

FESTIVAL REGIONAL
Ovalle
Cultural

BASES
CON
VO
CA
TORIA
ARTISTAS





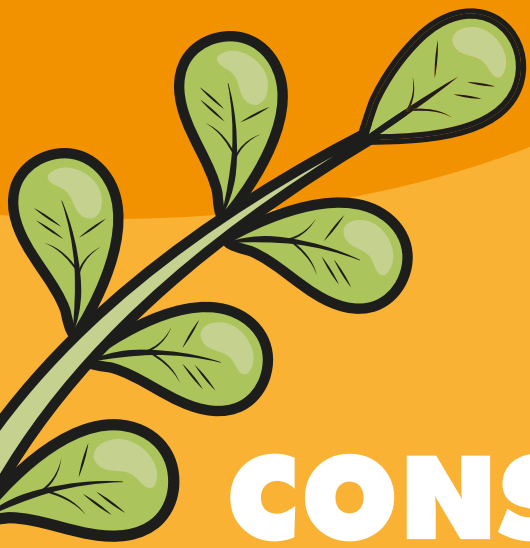
BASES

CONVOCATORIA ARTISTAS FESTIVAL REGIONAL OVALLE CULTURA

La Corporación Cultural Municipal de Ovalle abre su convocatoria a todas las agrupaciones y/o solistas musicales al **Festival Regional Ovalle Cultura 2025**, el cual se realizará el **sábado 11 de octubre** de 2025 en la Plaza de Armas de Ovalle. En esta versión, de manera consecutiva se amplía la convocatoria a las provincias del Elqui, Limarí y Choapa gracias al financiamiento del Fondo de la Música / Música en Vivo / Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas) del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

El Festival Regional Ovalle Cultura tiene como objetivo promocionar y difundir la escena musical de la región de Coquimbo, propiciando el encuentro multicultural entre músicos, ciudadanía cultural y agentes del medio, generando un espacio de participación en torno a la música y las artes.





CONSIDERACIONES

- 1.** El periodo de postulación será del 06 al 29 de agosto del 2025. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo.
- 2.** Podrán postular todas las agrupaciones musicales y/o solistas de cualquier estilo musical de la región de Coquimbo, que cuenten con un repertorio musical original de letra y producción, que les permita realizar una presentación de 30 minutos, requisito excluyente.
- 3.** Es requisito indispensable que tanto el representante de la banda como todos sus integrantes cuenten con la mayoría de edad.





4. Los postulantes y todos los miembros de las agrupaciones deberán contar con su correspondiente inicio de actividades en el sistema del Servicio de Impuestos Internos para emitir boleta de honorarios. **En caso de contar con un representante quien figure como receptor de los honorarios del total de la propuesta artística deberá presentar poder de representación individual y notarial al momento de la contratación.**

5. El proyecto musical para su postulación deberá enviar un mínimo de 3 canciones grabadas en calidad profesional, las cuales deberán ser adjuntadas a la ficha de postulación (formato MP3), requisito excluyente.

6. Los proyectos musicales deberán de poseer una trayectoria de mínimo 2 años, ante esto adjuntar un dossier que de cuenta de esta información presentando en el mismo (registros fotográficos, publicitarios, prensa, etc), requisito excluyente.

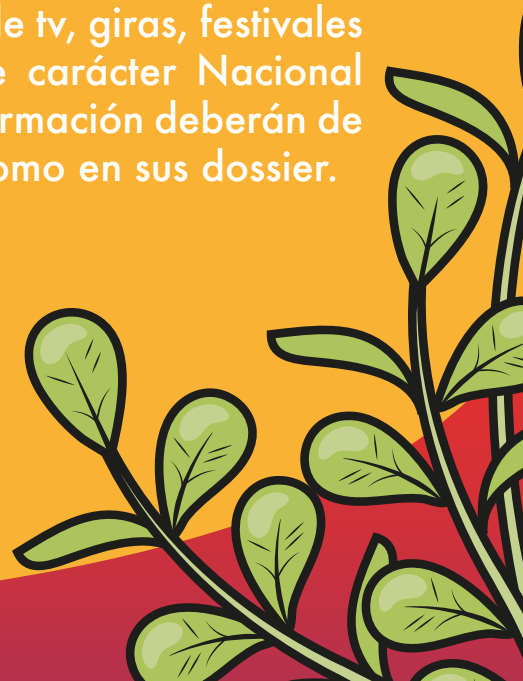




7. Todos los proyectos artísticos que postulen a esta convocatoria deberán de estar en periodo de promoción de un lanzamiento de EP o LP realizado entre el año 2023 al 2025 y deberán de considerar esta información en su dossier, requisito excluyente.

8. No se considerarán a evaluación proyectos artísticos que ya han sido parte de la programación 2024 y 2023 de forma consecutiva del Festival, excepto que tengan un lanzamiento EP o LP en promoción durante este año, requisito excluyente.

9. Se evaluará positivamente a los proyectos artísticos que se encuentren activos en el circuito nacional y regional, se comprenderá el estar activos en el circuito regional en cuanto a su participación en instancias de promoción de la música tales como tocatas en bares, radios, programas de tv, giras, festivales entre otros, considerando los festivales de carácter Nacional como la instancia a mayor puntaje, esta información deberán de señalarla en el formulario de postulación como en sus dossier.





10. Los postulantes deben contar con al menos una red social oficial y actualizada que utilicen como medio de comunicación con sus seguidores (Facebook, Instagram, etcétera).

11. El grupo o solista debe tocar en formato banda. En el caso de tratarse de propuestas artísticas de músicos urbanos o estilo similar, deberán contar con un DJ en escena que controle las pistas y/o efectos sonoros.

12. Los seleccionados deberán de participar en actividades previas de activación y difusión del festival.

13. La selección priorizará la participación de un mínimo de 30% por ciento de artistas mujeres.

14. Se solicita que los proyectos musicales a participar tengan en su repertorio un 30% de canciones inspiradas en el territorio y costumbres de la región de Coquimbo. (patrimonio inmaterial), las cuales deberán estar reflejadas en el formulario de postulación.

15. Priorizaremos en la selección de la convocatoria que un 20% de bandas o solistas que tengan influencias del folclore nacional en su propuesta artística





ANTECEDENTES DE **POSTULACIÓN**

Para postular a esta convocatoria debe descargar el formulario de postulación desde ovallecultura.cl, completarlo y enviarlo al correo:

festivalovallecultura@gmail.com

mdiaz@ccmo.cl

CON COPIA A

vrojas@ccmo.cl

De igual forma, se debe adjuntar la siguiente documentación:

- 3 fotografías promocionales de calidad profesional (formatos png o jpg).
- Book artístico o Dossier (Formatos png, pdf o jpg).
- Ficha Técnica (Formatos png, pdf o jpg).
- 3 canciones con audio en calidad profesional (MP3).

**En caso de enviar algún archivo vía Drive debe tener el acceso abierto.*

***No se aceptarán archivos vía Wetransfer.*

**En caso de no contar con esta documentación
quedarán fuera de convocatoria.**



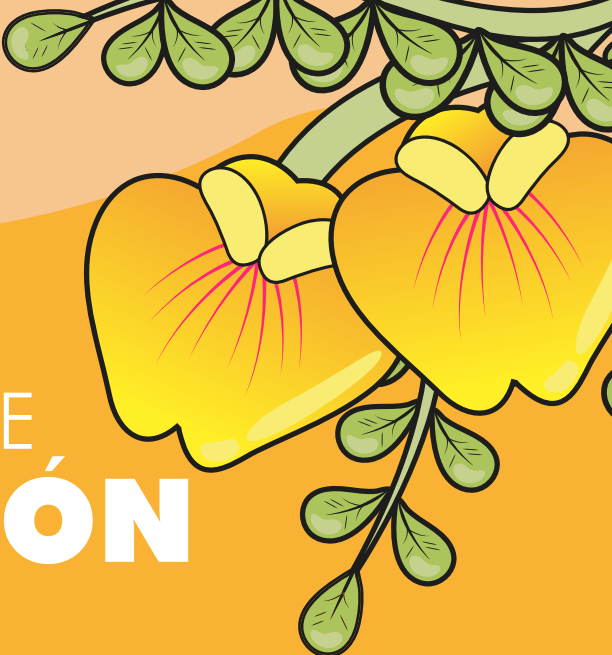
PROCESO DE **SELECCIÓN**

Una vez cerrado el proceso de postulación, se procederá a la revisión de admisibilidad de cada uno de los postulantes, la cual consiste en verificar los requisitos solicitados. Posteriormente, se procederá a la selección de las bandas y /o solistas. Todas las etapas de esta convocatoria son inapelables.

La comisión evaluadora estará compuesta por un representante de la escena musical regional, un representante de la escena musical nacional y un integrante de un medio especializado en la disciplina, quienes evaluarán cada uno de los proyectos musicales admisibles y elegirán un total de **11 agrupaciones que se presentarán en el Festival Regional Ovalle Cultura 2025, contemplando 3 bandas correspondientes a la provincia del Elqui, 2 del Choapa y 6 del Valle del Limarí.**

En caso de generarse un empate entre 2 o más propuestas artísticas, la Corporación Cultural Municipal de Ovalle podrá seleccionar la banda que pasará a ser parte de la programación oficial del Festival Regional Ovalle Cultura 2025.

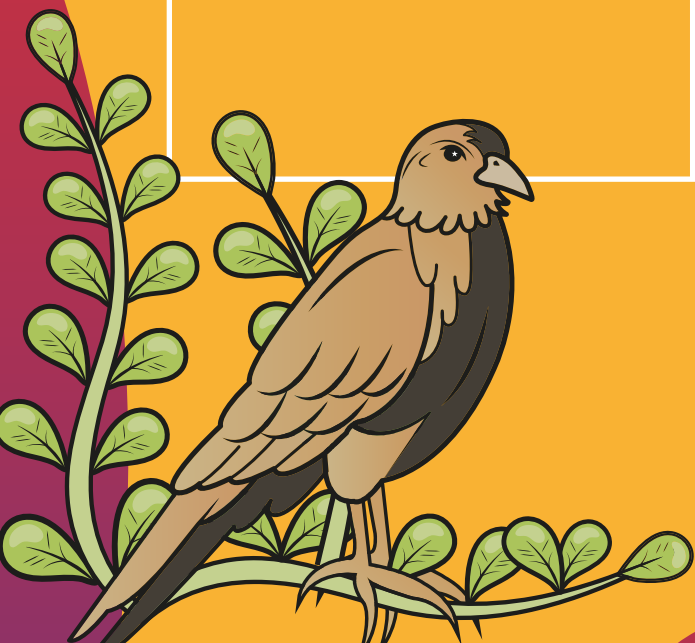




CRITERIOS DE **EVALUACIÓN**

Los criterios que se utilizarán para la selección de las bandas y solistas que participarán del Festival Ovalle Cultura son los siguientes:

Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
• Originalidad de las composiciones	Creatividad y autenticidad de las obras presentadas, tanto en letra como en música.	30%
• Propuesta artística (proyectada)	Originalidad, coherencia conceptual y estética, evaluada a partir del dossier, fotografías, grabaciones y material audiovisual presentado.	20%





Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
• Repertorio musical	Diversidad, cohesión y pertinencia del setlist a lo solicitado en bases .	20%
• Proyección y marketing en redes sociales	Creación de identidad y marca de la banda o solista	15%
• Trayectoria y activación	Experiencia y participación activa en el circuito musical regional y/o nacional, con un mínimo de 2 años de trayectoria comprobable.	15%





SELECCIONADOS

Las bandas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico y/o al teléfono indicado en el formulario de postulación. En caso de que alguno de los seleccionados no responda en un plazo de 48 horas de esta notificación, correrá la lista de espera en el orden de prioridad determinado por la comisión.

Los proyectos musicales seleccionados deberán confirmar su participación en el evento a través de un convenio firmado entre las partes, en el cual se comprometen a asistir y cumplir a cabalidad con los horarios de prueba, de presentación, reuniones previas y lo que sea requerido por la organización. De lo contrario, correrá la lista de espera.

Las bandas y/o solistas seleccionados deberán firmar el convenio de ejecución con obligaciones y deberes de parte de los participantes, este debe de ser enviado a la organización dentro los 5 días hábiles siguientes a la notificación de su selección.

Las bandas y solistas seleccionados se presentarán en un show de 30 minutos, contando con todo lo requerido en sus fichas técnicas (según backline compartido una vez firmado el convenio de participación) y pago de caché de \$500.000, impuestos incluidos.

Todos los miembros participantes de la iniciativa deberán tener inicio de actividades en segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, al día del Festival Regional Ovalle Cultura 2025.





-Cada proyecto musical autoriza el uso de su nombre, fotos y redes sociales oficiales para ser difundidas por los medios que sean determinados por la organización del Festival Regional Ovalle Cultura 2025 y la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, durante un plazo de 24 meses posterior a la ejecución del Festival.

-La Corporación Cultural Municipal de Ovalle, será quien decidirá el orden de la programación del Festival Regional Ovalle Cultura, el cual no estará sujeto a modificación.

-Se solicita considerar que los proyectos artísticos no contarán con pruebas técnicas previas a su presentación.





ASPECTOS **GENERALES**

Cualquier duda o consulta sobre el proceso puede realizarse vía correo electrónico al contacto mdiaz@ccmo.cl con copia a vrojas@ccmo.cl

El Festival Ovalle Cultura 2025 podrá publicar y difundir todo el material registrado, durante el proceso, en cualquier plataforma, digital o de soporte físico que estime conveniente.

Ifman Huerta Saavedra
Director Ejecutivo
Corporación Cultural Municipal de Ovalle





 **Ovalle**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CORPORACIÓN CULTURAL



 **Ovalle**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

 **Inacap**
FESTIVAL REGIONAL
Ovalle
Cultura